



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N.º 000026 -2025/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 08 ENE 2025

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 001-2025/MDAV-ALC de fecha 06 de enero del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, según lo establece el primer párrafo del artículo 20° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Presidencia Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, recae en el Presidente Regional quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la cual manifiesta en su Artículo 2° que “Los Gobiernos Regionales emanan de la Voluntad popular, son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia”.

Que, en el marco de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el gobierno nacional y los gobiernos regionales mantienen relaciones de coordinación, cooperación y apoyo mutuo en forma permanente y continua dentro del ejercicio de su autonomía y competencias propias, articulando y alimentando el interés nacional con las regiones.

Que, por su parte, el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, prescribe: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”.

Que, asimismo dentro de las políticas del Gobierno Regional Tumbes, expresar saludo y felicitación a los distritos de la región de Tumbes y del País, por conmemoración de su aniversario de creación política, como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad entre pueblos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N.º 000026 -2025/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 08 ENE 2025

Que, en conmemoración al 40º Aniversario de Creación Política del distrito de Aguas Verdes, de la provincia de Zarumilla, región Tumbes, es necesario que la comunidad representada por su autoridad regional, exprese el saludo y felicitación, destacando y reconociendo la tradición que son el encanto de este hermoso distrito, hospitalario que te acoge, por ello hacemos votos para que el divino hacedor ilumine la mente de sus autoridades y ciudadanía a que continúen trabajando por el logro de sus objetivos y metas trazadas para el progreso y desarrollo de sus habitantes;

Que, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 21º de la ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la ley N° 27902 y contando con el visto bueno de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General Regional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR un caluroso y efusivo SALUDO Y FELICITACIÓN al DISTRITO DE AGUAS VERDES, provincia de ZARUMILLA departamento de TUMBES, al conmemorarse el 11 de enero de 2025, el 40º Aniversario de su Creación Política, a su Alcalde, Ing. Cesar Enrique Chapoñan Diaz, Pleno del Concejo Municipal, y ciudadanía en general, formulándole los votos de prosperidad, desarrollo y por el éxito integral de los pueblos que conforman el distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Materializar este reconocimiento con la entrega de la Resolución al señor Alcalde, Ing. Cesar Enrique Chapoñan Diaz, en el marco de los actos celebratorios.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL